3.º Como se podria comprobar la ejecución de los castigos.—En presencia de comisionados especiales de las legaciones extranjeras en Pekin.

Un cablegrama de Honh-kong dice que la rebelión va extendiéndose en alarmantes propociones por el Wai-chau.

Afirma el corresponsal que los rebeldes han tomado seis ciudades importantes.

✱ **La guerra anglo-boer.**—Varias noticias de interes podemos hoy comunicar á nuestros lectores sobre la guerra del Africa del Sur.

El general Dewet ha dictado un bando en el que se declara que todos los burghers que rehusen tomar las armas serán considerados prisioneros de guerra; lo cual indica que los boers continuan dispuestos á luchar con igual denuedo.

Parece ser cosa ya cierta que el general Buller regresará (ignórase por que causa) á Inglaterra en uno de los últimos dias del corriente mes y que Lord Roberts hará, Dios mediante, lo propio á fines de diciembre próximo.

También podemos dar como cosa segura que el crucero holandés «Gelderland», conduciendo á bordo al inclito y venerable presidente Krúger de la República del Transvaal, navega ya con rumbo hacia Europa, no sabiéndose aún si el egregio personaje desembarcará en Trieste, Marsella ó Flesinge (Holanda).

Como noticia final y de sensación tenemos la de que el Gobierno británico, *asustado* del crímen internacional que está cometiendo en el Africa del Sur, va á estudiar en serio el proyecto de una Gran Confederación de Estados Sud-africanos independientes, en la cual entrarían la Rhodesia, la Colonia del Cabo, el Natal, el Orange y el Transvaal.

## REMITIDO

Sr. Dr. del DIARIO DE GERONA

Caldas de Malavella 15 Octubre 1900.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: Llegado á esta villa donde acostumbro pasar algunas temporadas y habiendo tenido ocasión durante mi última ausencia de la misma, de leer en la crónica general del periódico de su digna dirección, en su número publicado en 29 Julio próximo pasado y al principio de su página 6, una gacetilla en aquella Sección inserta, referente á las aguas de uno de los manantiales de la misma que sin duda alguna quiere aludir á la actitud por mi observada respecto al manantial de mi propiedad denominada «Los Bullidors», debe entenderse *que la pretensión de que sean declaradas de utilidad pública* sus aguas, no es *de cierto particular* sencillamente, sino que está incoado el correspondiente espediente y hecha la petición, á nombre de quien tiene el honor de dirigirle el presente como á legítimo propietario de sus aguas y en virtud de su perfecto derecho y obligación, ya que por ser éstas minero-medicinales y termales por ende, está en su deber ponerlas en situación legal, y por consiguiente procedente y lógica la petición para la indicada declaración de utilidad pública, á menos que no quisiera exponerme á lo que no estoy dispuesto, á que por petición de cualquier otro particular, (verbigracia del inspirador del suelto aludido) se me decretase en su dia la resolución de una expropiación forzosa.

Por otra parte considero de justicia hacer constar que en el citado expediente ó demanda, de ninguna manera pretendo ocultar, quitar ni merriar siquiera, los derechos que este vecindario tenga sobre tal manantial, pues en el mismo se

**La sociedad del Gremio de Carpinteros de Gerona**

hace público que necesitando oficiales los patronos que la consstituyen, darán trabajo á todos los que se presenten pagándose como mínimum la jornada de diez horas á 3'50 pesetas.

Diario de Gerona de Avisos y Noticias, 1900-10-16, p. 6.
Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions de l'Ajuntament de Girona (www.girona.cat/sgdap)